Outlook

Autorización para dar inicio al trámite contractual pertinente

Desde Hector Eduardo Ruiz Mondragon <hruiz@sena.edu.co>
Fecha Jue 08/05/2025 12:41
Para Angelica Rocio Pena Sanchez <arpena@sena.edu.co>
CC contratacioncam <contratacioncam@sena.edu.co>; Jose Alfredo Silva Reyes <joasilvar@sena.edu.co>

M E M O R A N D O

911710
Villavicencio,

PARA: Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: subdirector Centro Agroindustrial del Meta

ASUNTO: Autorización para dar inicio al trámite contractual pertinente

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, me permito solicitar que se inicien los trámites contractuales a que haya lugar, necesarios para satisfacer la necesidad que tiene por objeto: Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad
requerida y/o de su perfil…").

Contratistas: INSTRUCTORES REGULAR SIETE (7) CONTRATOS
Plazo: SIETE (7) meses 19 días sin exceder la vigencia 2025
Se fija como valor total para los SIETE (7) contratos la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS
SESENTA PESOS M/CTE. ($245.767.204.43).

Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera:
a) Un primer pago por los días de mayo 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTO NOVENTA Y DOS pesos M/cte ($3.526.292).
b) Seis (6) pagos iguales correspondientes a los meses de mayo a noviembre por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE $ 4.599.511
c) Ultimo pago correspondiente a 26 días del mes de diciembre 2025 por TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE $ 3.986.243.
Valor por cada contrato $ $ 35.109.601 0c/u

Cordialmente,

Héctor Eduardo Ruiz Mondragón
Subdirector (e)

Centro Agroindustrial del Meta

Reviso: Jose Alfredo Silva Reyes- Abogado Contratista Apoyo Gestión Contractual CAM



Comunicación Producida

Radicado No 50-9-2025-004074 Fecha 08/05/2025 12:37:45 No. interno Sena (N.I.S): 2025-02-178890

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano : SI NO TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso: FÍSICO E-MAIL FAX CALL CENTER WEB ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización: TOTAL PARCIAL NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: AUTORIZACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL TRÁMITE CONTRACTUAL PERTINENTE

REMITENTE

Dependencia: 509117 Nombre: CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

Funcionario: * (E) HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	50	META
Dependencia:	501040	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
Funcionario:	* ANGELICA ROCIO PEÑA SANCHEZ	

NOTA: Se tramita esta solicitud por Correo dada la inoperancia de OnBase, reflejada en la no recepción de notificaciones de radicación

Atentamente,

Hector Eduardo Ruiz Mondragon
Subdirector
Centro Agroindustrial del Meta
Instructor G20
agroindustrial.meta@sena.edu.co
(+571) 6825505- 84159
Km. 12 Vía Villavicencio-Puerto López
(Villavicencio/Meta)

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.